



Rodrigo Villagrán está acusado de cuasidelito de homicidio por negligencia médica

El argumento de la Fiscalía para formalizar a cirujano por caso de universitaria que falleció tras cirugía bariátrica

Sheccid Sepúlveda tenía 20 años cuando fue operada de una manga gástrica en clínica de Antofagasta.

DANIELA TORÁN

“Uno de los cirujanos bariátricos con mayor experiencia en Chile”. Así se presenta el doctor Rodrigo Villagrán en su cuenta de Instagram, donde tiene más de 108 mil seguidores y cuyo último posteo fue en noviembre del año pasado.

Este martes la Fiscalía Local de Antofagasta formalizó a Villagrán por cuasidelito de homicidio por negligencia médica en el caso de Sheccid Sepúlveda, de 20 años y que el 16 de marzo del 2023 se sometió a una cirugía de manga gástrica en la Clínica Bupa Antofagasta. Sheccid fue paciente del doctor Villagrán. Dieciséis días después de la cirugía, la joven falleció.

La fiscal Javiera Arqueros relató al tribunal que la joven fue dada de alta al día siguiente de la operación pese a haberle dicho al doctor que sentía mucho dolor. Según la persecutora, Villagrán le dijo que le repetiría algunos exámenes, pero sin realizar una revisión ni evaluar los síntomas. “La víctima presentó sintomatología anormal a la intervención quirúrgica practicada de forma inmediata, lo que debió ser evaluado por el médico tratante y sospechar las complicaciones que la literatura médica prescribe. Sin embargo, en vez de adoptar las medidas para su tratamiento médico inmediato, ignoró los síntomas prescribiendo su alta de igual manera, incluso sin considerar los exámenes cuyos resultados habían salido alterados”, afirmó.

El relato de la fiscal saltó al sábado 18 de marzo, cuando Sheccid presentó molestias más intensas. Sin embargo, dijo que tras consultar al médico vía WhatsApp, éste le habría asegurado que los dolores eran por los gases producto de la operación, normalizando el malestar.

Al día siguiente, Sheccid amaneció con mucho dolor y vómitos. Al no haber una mejoría, su familia la llevó a la Urgencia de la clínica, donde quedó hospitalizada y fue intervenida nuevamente. Pero su salud no mejoró y quedó en un coma inducido. Finalmente, Sheccid falleció en la clínica el 1 de abril del 2023 a las 10.37 horas.

Sheccid tenía 20 años al momento de la cirugía.



CEDIDA

El cuadro clínico

“Presentó una complicación susceptible de ocurrir, descrita como dehiscencia de sutura en su extremo proximal, pero que a pesar de existir elementos objetivos, no fue tratada oportunamente por el médico tratante, otorgándosele a la víctima el alta antes de las 24 horas de la operación, reingresando el cuarto día posoperatorio, ya muy grave, lo que hizo estériles todos los esfuerzos y acciones médicas determinándose infracción a la lex artis de parte del cirujano por haber otorgado el alta precoz sin reparar la leucocitosis comprobada, disminuyendo las posibilidades de supervivencia de la paciente, siendo la causa de muerte un shock séptico con compromiso multisistémico de piel, circulatorio, renal, respiratorio cerebral hepático, hematológico, metabólico, cuyo origen es la cirugía bariátrica complicada con filtración de sutura, mediastinitis secundaria y presencia de colección

purulenta. Ello, según cuenta el informe de autopsia, del Servicio Médico Legal”, leyó la fiscal.

El doctor Villagrán quedó con la medida cautelar de arraigo nacional y se fijó un plazo de investigación de 60 días.

“Fue una audiencia de formalización que para nosotros fue bastante icónica teniendo en cuenta que la mayoría de las causas por negligencias médicas terminan en cierres administrativos o económicos. En este caso logramos la formalización y esperamos que se puedan lograr los reproches más grandes dentro de nuestra institucionalidad legal”, dijo el abogado querellante Cristian Berd.

Antecedentes

El caso de Sheccid no es el único que complica al doctor Villagrán. El abogado Cristian Berd agregó que también presentaron una querrela por la muerte de Joel Ahumada, un ex bombero calameño de 46 años, que murió en febrero de 2024 tras someterse a una cirugía bariátrica. Ahumada habría sufrido una fisura en el estómago, que le causó una neumonía y un shock séptico, falleciendo por un paro cardíaco. Por este caso aún no hay una formalización, ya que se está esperando el informe del Servicio Médico Legal.

En octubre del 2023, la Corte de Apelaciones de Antofagasta confirmó el fallo del Segundo Juzgado Civil de la ciudad en un caso en el que el doctor Villagrán fue condenado por incumplimiento de contrato y se le ordenó indemnizar a un paciente por los daños ocasionados debido a una negligencia en una cirugía bariátrica el 2016. Se demostró que el paciente sufrió una lesión en el colon durante la cirugía. El fallo, unánime, condenó al médico a pagarle al \$21 millones por daño emergente, \$14 millones por lucro cesante y \$40 millones por daño moral.

Sheccid era la hija mayor de la asistente social Jacqueline Saavedra. Cursaba tercer año de Química y Farmacia en la Universidad Católica de Antofagasta y era fanática de las mangas, comida y música japonesas. Tenía problema de sobrepeso desde la adolescencia y al momento de la cirugía pesaba 102 kilos, lo que le provocaba molestias lumbares y en las piernas.

“Sentí náuseas. Y no quedé muy conforme. Esto no lo hago solo por mi hija, lo hago por todas las víctimas anteriores y porque no quiero que haya más personas pasando por eso. Este médico sigue operando y eso es un peligro para la sociedad. Hoy me enteré de otro caso que salió mal”, lamentó Jacqueline Saavedra.

“A pesar de existir elementos objetivos, no fue tratada oportunamente por el médico tratante”

Fiscal Javiera Arqueros